



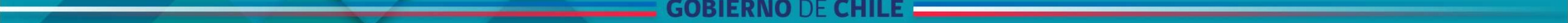
CAPACITACIONES CONCURSO 2027

Línea Fomento a la Creación

FONDOS CULTURA



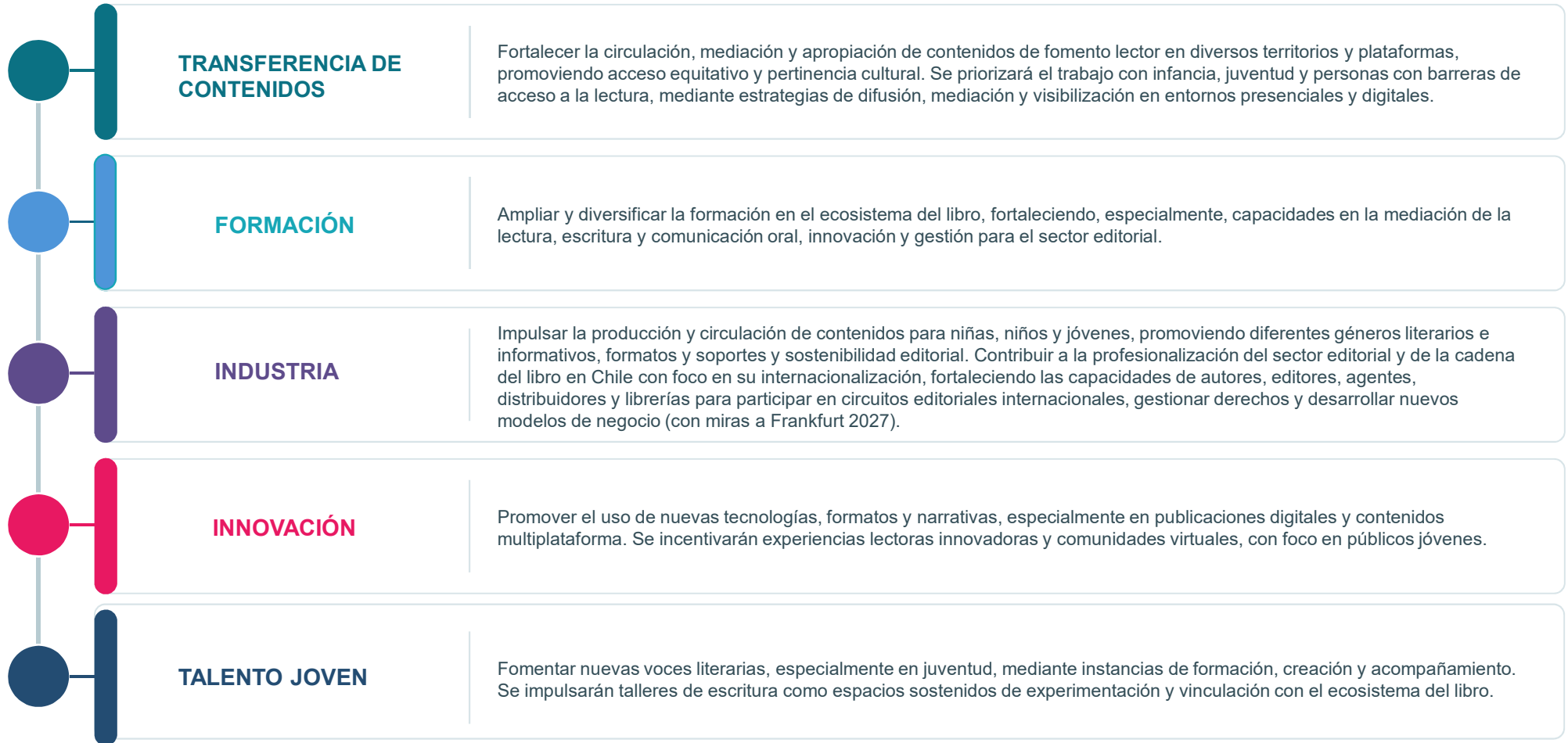
FONDO DEL LIBRO Y LA LECTURA



GOBIERNO DE CHILE

CONTEXTO GENERAL

Cinco ejes estratégicos para fortalecer el ecosistema del libro y la lectura





TRABAJANDO PARA USTED

POLÍTICA DE LA LECTURA, EL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS

Ejes de financiamiento y desarrollo del ecosistema

Becas Chile Crea

Fortalece el capital humano, apoyando procesos de profesionalización y capacidades del sector.

Investigación

Genera evidencia clave para la toma de decisiones y reduce brechas de información del ecosistema.

Fomento a la Creación

Asegura la creación de contenidos y distintos géneros, fortaleciendo la producción literaria.

Fomento a la Lectura, Escritura y Comunicación Oral

Promueve el acceso a espacios de lectura y la formación de lectores/as, fortaleciendo la mediación.

Fomento a la Industria

Fortalece la sostenibilidad, circulación y desarrollo económico del sector.



GOBIERNO DE CHILE

CRONOGRAMA

Hitos de apertura, capacitación, cierre y evaluación





TRABAJANDO PARA USTED

FOMENTO A LA CREACIÓN

GOBIERNO DE CHILE



OBJETIVO LÍNEA

Esta convocatoria de línea tiene por objetivo apoyar a los creadores para finalizar obras literarias y gráficas, originales y totalmente inéditas, es decir, no publicadas en ningún tipo de soporte físico o digital, fomentando la creación literaria, que constituye el ámbito de Creación de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas, destinado a visibilizar y potenciar las voces creativas en los territorios, aportando a su valoración social como agentes movilizadores de identidad, memoria, estética y reflexión crítica que promueven la diversidad cultural.



IMPORTANTE

En la presente convocatoria la evaluación es ciega. Por lo tanto, los antecedentes curriculares o de trayectoria no son parte de la evaluación del proyecto dado que corresponden a documentos mínimos de postulación.

L

LÍNEA
Fomento a la creación

M

MODALIDAD
Becas de Creación Literaria

\$

MONTO TOTAL POR LÍNEA 2027
\$595.800.000

1

SUBMODALIDAD

GÉNEROS LITERARIOS UNIPERSONALES

Poesía, Cuento, Novela, Ensayo literario, Crónica y Testimonial

MONTO POR MODALIDAD 2027

\$208.800.000

MONTO POR PROYECTO 2027

\$3.500.000

QUIÉNES PUEDEN POSTULAR

Persona natural

2

SUBMODALIDAD

GÉNEROS LITERARIOS GRÁFICOS

Cómic y Libro álbum (unipersonal o coautoría)

MONTO POR MODALIDAD 2027

\$63.000.000

MONTO POR PROYECTO 2027

Unipersonal: \$3.600.000 / Coautoría: \$4.500.000

QUIÉNES PUEDEN POSTULAR

Unipersonal: persona natural / Coautoría: puede tener equipo de trabajo

3

SUBMODALIDAD

LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL

Unipersonal: Poesía, Cuento, Novela, Ensayo literario, Crónica y Testimonial. Coautoría: Cómic, Narrativa gráfica y Libro álbum

MONTO POR MODALIDAD 2027

\$324.000.000

MONTO POR PROYECTO 2027

Unipersonal: \$3.600.000 / Coautoría: \$4.500.000

QUIÉNES PUEDEN POSTULAR

Unipersonal: persona natural / Coautoría: puede tener equipo de trabajo

CONDICIONES COMUNES



FECHA DE INICIO DEL PROYECTO

01 de marzo al 31 de mayo de 2027

DURACIÓN MÁXIMA DEL PROYECTO

Hasta 12 meses

1. RESTRICCIONES

- Plazo de inicio del proyecto: debe comenzar a ejecutarse entre el 01 de marzo y el 31 de mayo de 2027; de lo contrario, será declarado fuera de convocatoria.
- No se considerarán proyectos con contenidos pornográficos o excesivamente violentos, de acuerdo con la normativa legal vigente.
- Exclusiones principales:
 - ✓ No incluir nombre, seudónimo u otra identificación del responsable o del equipo.
 - ✓ No presentar obras de otros autores.
 - ✓ No presentar obras no inéditas.
 - ✓ No presentar muestras ya premiadas o postuladas a otros concursos o premios.
 - ✓ No incorporar referencias de autoría en la muestra y Anexo complementario.
 - ✓ En Ensayo literario no se podrán postular tesis de grado.
 - ✓ En Libro álbum, Cómic y Narrativa Gráfica no se aceptan obras pertenecientes al libro ilustrado ni con fotografías.
 - ✓ En Cuento no se aceptan cuentos infantiles.
- Postulación por persona: se permite solo una postulación a la presente línea.
- Si el responsable fue seleccionado en esta línea en la convocatoria 2026, no podrá participar en esta convocatoria.



2. QUIÉNES PUEDEN POSTULAR



Personas naturales, de nacionalidad chilena o extranjera con residencia definitiva en Chile y mayores de 18 años.

3. GASTOS FINANCIABLES



- Personal: comprende, en general, todos los gastos por concepto de remuneraciones. En el FUP se debe indicar el tipo de contrato cuando exista equipo de trabajo.

4. MONTO POR PROYECTO



- Unipersonal: \$3.600.000
- Coautoría: \$4.500.000

5. PRESUPUESTO



Total de recursos convocados:
\$595.800.000

FOMENTO A LA CREACIÓN

Géneros literarios unipersonal

Poesía

Obras literarias escritas en verso o prosa poética, distinguibles por características sonoras, visuales y estilísticas.

Extensión: mínimo 15 y máximo 30 páginas consecutivas terminadas.

Cuento

Obras de ficción en prosa narrativa compuestas por un conjunto de cuentos, con concisión, coherencia, trama, estructura, personajes y ambientes. Incluye microrrelatos. Cuentos infantiles excluidos.

Extensión: mínimo 15 y máximo 30 páginas.

Novela

Obras de ficción que narren una historia con argumento, personajes, acciones, incidentes y diálogos.

Extensión: mínimo 30 y máximo 40 páginas consecutivas terminadas.

FOMENTO A LA CREACIÓN

Géneros literarios unipersonal

Géneros literarios unipersonal

Ensayo Literario

Obras que presentan ideas, argumentos y reflexiones fundamentadas, con propuesta crítica. Pueden ser narrativas, descriptivas o reflexivas; incorporan recursos literarios y pueden incluir crítica literaria. Se excluyen tesis de grado.

Extensión: mínimo 20 y máximo 30 páginas.

Crónica

Obras narrativas que recuperen y sitúen temporalmente un evento social o histórico relevante y actual.

Extensión: mínimo 20 y máximo 30 páginas consecutivas terminadas.

Testimonial

Obras que exploran la vida, experiencias y memoria de una o más personas: biografías, autobiografías, diarios íntimos, epistolarios, diarios de viajes, memorias y testimonios.

Extensión: mínimo 20 y máximo 30 páginas.

FOMENTO A LA CREACIÓN

LITERATURA INFANTIL
Y JUVENIL

Literatura Infantil

Obras de creación en cualquier género literario de esta línea concursal, además se considera el libro ilustrado e informativo.

Para la categoría sin equipo de trabajo, no se exigen ilustraciones.

Para la categoría con equipo de trabajo, se deben incluir ilustraciones

Extensión: Mínimo 8 y máximo 30 páginas consecutivas terminadas

Literatura Juvenil

Obras de creación en cualquier género literario de esta línea, además se considera el libro ilustrado e informativo.

Las propuestas de creación contemplan como público objetivo jóvenes entre 13 y 17 años.

Para la categoría sin equipo de trabajo, no se exigen ilustraciones.

Para la categoría con equipo de trabajo, se deben incluir ilustraciones.

Extensión: Mínimo 8 y máximo 30 páginas consecutivas terminadas

FOMENTO A LA CREACIÓN

GÉNEROS LITERARIOS GRÁFICOS

Cómic y Narrativa gráfica

Se consideran obras que se caracterizan por contar historias utilizando una combinación de imágenes y texto, dispuestos de forma secuencial en viñetas o en la composición de la página. Las ilustraciones desempeñan un papel central en la narración, complementadas por diálogos, narrativa textual y otros elementos escritos y gráficos. Tanto el uso de recursos gráficos manuales como digitales están permitidos. Considera la doble página como unidad de medida de composición y se considerarán criterios de estéticos y gráficos en la evaluación.

Pueden considerar equipo de trabajo.

No se podrán postular obras pertenecientes al libro ilustrado ni que contengan fotografías.

Extensión: Mínimo 8 y máximo 20 páginas consecutivas terminadas.

Libro álbum

Se consideran obras que combinan elementos visuales y textuales de forma complementaria para narrar una historia. Las imágenes y el texto se entrelazan, siendo indispensables el uno para el otro. A diferencia de los libros ilustrados, donde las palabras guían la narración y las imágenes las acompañan, en el libro álbum, tanto las imágenes como las palabras contribuyen a la construcción de sentido. Por tanto, se excluyen los libros ilustrados. Considera la doble página como unidad de medida de composición y se considerarán criterios de estéticos y gráficos en la evaluación.

Pueden considerar equipo de trabajo.

No se podrán postular obras pertenecientes al libro ilustrado ni que contengan fotografías.

Extensión: Mínimo 8 y máximo 20 páginas consecutivas terminadas.



TRABAJANDO PARA USTED



FOMENTO A LA CREACIÓN

DOCUMENTOS MÍNIMOS DE POSTULACIÓN

CARTAS DE COMPROMISO DE LOS INTEGRANTES DEL "EQUIPO DE TRABAJO" (SI CORRESPONDE)

Se deberá acompañar una carta de compromiso firmada por cada uno de los integrantes del equipo de trabajo donde manifiesten la aceptación y participación en la postulación. Por equipo de trabajo entenderemos aquellas personas que cumplen funciones y roles esenciales para el desarrollo del proyecto, según lo defina el postulante en su formulación.

REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Se deberá adjuntar el comprobante en formato PDF que acredite el ingreso de inscripción de pago de la obra en el Registro de Propiedad Intelectual del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio, incluyendo el código de registro respectivo. Este documento tiene por finalidad resguardar los derechos de autor de la propuesta y promover la formalización del proceso creativo desde sus etapas iniciales. Puedes realizar el trámite en: <https://www.propiedadintelectual.gob.cl/servicios/1-inscribe-obras>

CERTIFICADO DE INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON MENORES DE EDAD (SI CORRESPONDE)

En el caso que el proyecto contemple mediación y trabajo directo con menores de edad, se deberá adjuntar un Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad. Este certificado deberá presentarse por quienes realicen la mediación y/o trabajo directo con estos beneficiarios. Este requisito es necesario para verificar la idoneidad de las personas que estarán interactuando con menores de edad durante la ejecución del proyecto y garantizar la seguridad de la infancias y adolescencias. Puedes descargar este certificado en <https://www.certificadosdechile.cl/inhabilidad/>

CARTA DE RECOMENDACIÓN Y APOYO AL DESARROLLO CREATIVO

Se deberá presentar un portafolio literario que incorpore antecedentes que den cuenta del desarrollo, acompañamiento o trayectoria vinculada al proceso creativo de obras literarias. Para ello, se solicita un documento que exponga la trayectoria, capacidades y producción escritural del/la postulante presentar una carta de recomendación, acreditación de participación en talleres de escritura, residencias artísticas u otras instancias formativas del ámbito literario. Asimismo, podrán adjuntarse antecedentes complementarios como publicaciones previas, experiencia en mediación lectora o portafolio artístico/literario. Estos documentos permitirán respaldar la existencia de un proceso de trabajo sostenido, fortalecer la viabilidad de finalización de la obra y aportar antecedentes sobre su potencial de circulación, publicación o uso en contextos de mediación lectora. Se exigirá que al menos se acredite la participación en al menos dos talleres de creación literaria u otras instancias de formación literaria formales o informales



SERVICIO NACIONAL DEL
PATRIMONIO CULTURAL
DEPARTAMENTO DE DERECHOS
INTELECTUALES
RUT: 60.905000-4

COMPROBANTE DE PAGO

Santiago, 01 de agosto 2024

Código de Solicitud:

RUT:

Canceló la cantidad de:

Forma de pago: Transferencia electrónica/Depósito

Número de Inscripción

Título Obra

Tipo Obra

Precio Obra

Certificado

SubTotal 1

Total

Pendiente

"Poemas"

FOMENTO A LA CREACIÓN

DOCUMENTOS NECESARIOS DE EVALUACIÓN

MUESTRA DE LA OBRA

Este documento presenta un extracto de la obra en proceso de finalización en formato digital (PDF). Este material corresponde a páginas consecutivas terminadas, proporcionando una sección significativa de la obra que facilita una apreciación integral de su contenido y coherencia interna, permitiendo apreciar sus dimensiones estética, estilística y gramatical. El objetivo es reflejar fielmente la calidad del texto original, sin incluir ni destacar trabajos de edición o corrección, asegurando una representación auténtica del contenido actual. La extensión mínima y máxima dependerá del género postulado.

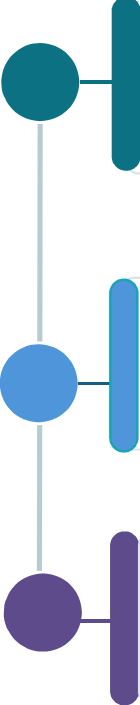
ANEXO DE MATERIAL COMPLEMENTARIO

Una vez cumplida la extensión mínima de páginas consecutivas terminadas, se podrá incluir un anexo con guion, guion gráfico, bocetos de diseño de personajes u otro material necesario para facilitar la comprensión y apreciación de la obra en desarrollo. Este documento adicional no tendrá un máximo de páginas y deberá mantener el anonimato del autor o autora y de su equipo de trabajo, de acuerdo con las condiciones señaladas previamente.

Criterio	Dimensión	Indicadores	Porcentaje
Propuesta técnica y creativa: Se evaluará la calidad técnica y estética de la muestra de la obra presentada considerando la solidez de la propuesta literaria, a partir de la voz autoral, manejo del lenguaje, coherencia estructural vinculado al género al que postula y desarrollo punto de vista y consistencia interna en relación con el documento Muestra de la obra y Anexo material complementario (cuando lo considere).	Aborda con calidad la propuesta técnica y estética de la muestra de la obra presentada considerando la solidez literaria y su proyección como posible obra a publicar.	Evalúa la muestra de la obra presentada, abordado con calidad elementos formales como expresión de ideas mediante un lenguaje claro y expresivo, recursos literarios, desarrollo de una estructura sintáctica y claridad en el planteamiento de la línea argumental. Estos elementos deben abordarse de manera coherente en contexto de las intenciones de la propuesta.	70%
Impacto y aporte al campo literario: Se evaluará la contribución potencial del proyecto en la escena literaria del país, considerando originalidad, relevancia de la temática que aborda y su proyección como posible obra literaria a publicar.		Evalúa la propuesta creativa a partir del estilo escritural, temáticas, perspectivas y reflexión crítica a partir del ensayo literario propuesto, aspectos que permiten visualizar su proyección como posible obra literaria a publicar.	30%

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Modalidad de Géneros literarios unipersonal



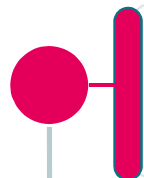
De mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación, debiendo asignarse al menos el 60% de los recursos disponibles a proyectos de postulantes residentes en regiones del país distintas de la Metropolitana, considerando como mínimo 2 proyectos para las siguientes regiones prioritarias del más alto puntaje: Atacama, Aysén, Antofagasta, Magallanes y la Antártica Chilena, Arica y Tarapacá.

Cumplido lo anterior, los recursos serán asignados de mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación.

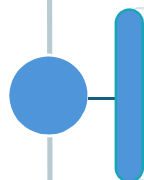
Ante igualdad de puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria, se seleccionará de acuerdo con el siguiente orden: (i) proyecto/s de responsables mujeres y (ii) orden de prelación temporal (fecha y hora de envío de la postulación).

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Modalidad de Géneros Gráficos



De mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación, debiendo asignarse al menos el 60% de los recursos disponibles a proyectos de postulantes residentes en regiones del país distintas de la Metropolitana.



Cumplido el criterio anterior, se seleccionarán 4 proyectos de responsables mujeres, de mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación.



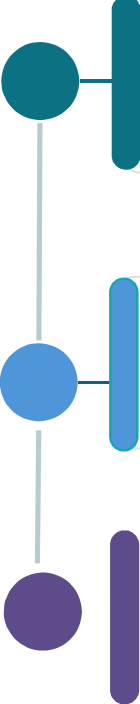
Cumplido lo anterior, los recursos serán asignados de mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación.



Ante igualdad de puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria, se seleccionarán los proyectos de acuerdo con orden de prelación temporal (fecha y hora de envío de la postulación).

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Modalidad de Literatura Infantil y Juvenil



De mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación, debiendo asignarse al menos el 60% de los recursos disponibles a proyectos de postulantes residentes en regiones del país distintas de la Metropolitana, considerando como mínimo 1 proyecto para las siguientes regiones prioritarias del más alto puntaje: Atacama, Aysén, Antofagasta, Magallanes y la Antártica Chilena, Arica y Tarapacá.

Cumplido lo anterior, los recursos serán asignados de mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación.

Ante igualdad de puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria, se seleccionará de acuerdo con el siguiente orden: (i) proyecto/s de responsables mujeres y (ii) orden de prelación temporal (fecha y hora de envío de la postulación).



CIERRE CONVOCATORIA
01 DE SEPTIEMBRE A LAS 15 HRS

- Formulario de Atención en línea: <https://siac.cultura.gob.cl/formulariosiac>
- Centro de atención telefónica:
600 600 0255 / 32 260 8400
Horario de atención: Lunes, miércoles y viernes de 9.00 a 13.00 hrs.
de 14.00 a 16.00 horas.
Martes y jueves de 9.00 a 13.00 y de 14.00 a 15.00 hrs.
- Preguntas Frecuentes: <https://www.fondosdecultura.cl/fondos/fondo-libro-lectura/preguntas-fondo-libro-lectura/>
- Otras capacitaciones: <https://www.fondosdecultura.cl/capacitaciones/>



TRABAJANDO
PARA USTED

FONDOS
CULTURA

FONDO DEL LIBRO Y LA LECTURA

GOBIERNO DE CHILE